

REVISIÓN

Recibido: 26/10/2020 | Aceptado: 14/01/2021

Programa tarea vida en Cuba y su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Task Life program in Cuba and its linkage with the Sustainable Development Goals.

Adianez Taboada Zamora, [adianez@citma.gob.cu] 
Doctora en Ciencias. Prof. Titular.
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. La Habana. Cuba.

Orlando Ernesto Rey Santos [orlando@citma.gob.cu] 
Master en Ciencias. Prof. Titular.
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. La Habana. Cuba.

Odalys Caridad Goicochea Cardoso. [goicochea@citma.gob.cu] 
Doctora en Ciencias. Asistente.
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. La Habana. Cuba.

Resumen

Con la aprobación en septiembre del año 2015 de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los países firmantes asumieron un grupo importante de compromisos en las áreas económica, social y ambiental. El cumplimiento de los ODS ha requerido la revisión y elaboración de políticas públicas encaminadas a lograrlos. Cuba dispone de un amplio marco normativo y legal en el que se amparan las políticas dirigidas a alcanzar un desarrollo próspero y sostenible, refrendado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al año 2030. La política ambiental ha venido fortaleciéndose y desde el año 1997 el país dispone de la Estrategia Ambiental Cubana. Dos años después de la aprobación de la Agenda 2030 y los ODS, se adopta el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático conocido por la sociedad cubana como Tarea Vida. Se comenzó la implementación de este Plan de Estado enfatizando en su dimensión sectorial, territorial y su estrecha relación con los acuerdos internacionales asumidos. El presente documento persigue como objetivo principal,



analizar de forma preliminar, los elementos distintivos de la conexión entre el Programa Tarea Vida y los ODS teniendo en cuenta el escenario internacional y la convergencia con las políticas públicas del país. En general, se evidencia en una aproximación inicial, las relaciones de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible con las políticas para el enfrentamiento al cambio climático en Cuba.

Abstract

With the approval in September 2015 of the Agenda 2030 and the Sustainable Development Goals (SDG), the signatory countries assumed an important group of commitments in the economic, social and environmental areas. Compliance with the SDGs has required the review and development of public policies aimed at achieving them. Cuba has a broad regulatory and legal framework in which the policies aimed at achieving a prosperous and sustainable development are supported, endorsed in the Bases of the National Plan for Economic and Social Development at year 2030. Environmental policy has been strengthening and since 1997, the country had the Environmental Strategy. Two years after the adoption of Agenda 2030 and the SDGs, the State Plan is approved for confronting climate change Cuban society known as Task Life. The implementation of this State Plan began emphasizing its sectorial, territorial dimension and its close relationship with the international agreements assumed. The main objective of this article is to analyze in a preliminary way, the distinctive elements of the connection between the Life Task Program and the SDGs taking into account the international situation and the convergence with the country's public policies. In general, it is evident in an initial approach, the relationships of the 2030 Agenda and Sustainable Development Goals with the policies to confront climate change in Cuba.

Palabras claves: cambio climático; sostenible; tarea vida; sinergias; políticas públicas.



Keywords: climate change; sustainable; task life; synergies; public policies.

Introducción

En abril del año 2017 se aprueba por el Consejo de Ministros el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático conocido como Tarea Vida, estrategia a corto (año 2020), mediano (año 2030), largo (año 2050) y muy largo plazo (año 2100) para combatir los impactos de este fenómeno global. Sin precedentes en el país, se comenzó la implementación de este Plan de Estado enfatizando en su dimensión sectorial, territorial y su estrecha relación con los acuerdos internacionales asumidos. En consecuencia, los gobiernos territoriales y los organismos de la administración central del estado establecieron sus planes para implantar lo referido en las cinco (5) Acciones Estratégicas y sus 11 Tareas. Como elemento a destacar se encuentra el hecho de que por primera vez se determinaron los costos aproximados de llevar a cabo las soluciones necesarias para enfrentar el cambio climático en Cuba.

Transcurridos tres (3) años, el 29 de junio de 2020, se adopta por el gobierno el Programa para la ejecución del Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático, Tarea Vida, se declaró entre sus objetivos, contribuir a la promoción de un modelo de desarrollo en condiciones de un clima cambiante (adaptación), que sea resilientes y bajo en emisiones (mitigación). Al enunciar este objetivo, se aunaban dos conceptos, que hasta entonces no aparecían conjugados en las políticas públicas del país. La resiliencia como capacidad de los sistemas de mantener sus funciones ante diferentes alteraciones, y la posibilidad de desarrollar el país de manera más “limpia”, desde el punto de vista climático. Esta es la esencia de un desarrollo bajo en carbono, tal como está reflejada en el Objetivo No. 11 del Eje Estratégico “Recursos Naturales y Medio Ambiente” de las Bases del Plan de Desarrollo Económico y Social al 2030.



Además, con la aprobación del Programa se da un importante paso en la conceptualización del alcance del Plan de Estado (Tarea Vida) que en sus inicios no incorporó objetivos precisos solo se limitó a establecer los criterios para priorizar acciones que tuvieran en cuenta, en el orden de actuación, la población amenazada, su seguridad física y alimentaria y el desarrollo del turismo.

Esta visión amplia desde las políticas climáticas, tiende una fuerte conexión, cada vez mayor con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la implementación en el país de la Agenda 2030, destacando que esta relación es con la mayoría de ellos (17) y no solo con el ODS No. 13 (Acción por el Clima, denominación corta).

A lo anterior se adiciona contar desde el año 1997, a través de ciclos, de la Estrategia Ambiental Nacional como principal instrumento de la política ambiental cubana donde se identifican los problemas ambientales y sus vías de solución. A partir del año 2010, la Estrategia identifica a los impactos del cambio climático como agravante del resto de los problemas ambientales que afecta el país.

El presente trabajo persigue como objetivo principal, analizar de forma preliminar los elementos distintivos de la conexión entre el Programa Tarea Vida y los ODS teniendo en cuenta el escenario internacional y la convergencia con las políticas públicas del país, las que a futuro se continuaran profundizando.

Desarrollo

El escenario internacional de cara al cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Aunque el cambio climático se ha considerado por décadas como un problema de desarrollo, cuya base reside en los patrones insostenibles de producción y consumo, su relación con la agenda de desarrollo global se ha ido estableciendo lentamente y no sin reticencias.

La conexión entre ambos procesos se acelera con la adopción en el año 2015, con meses de diferencia, de la nueva Agenda para el Desarrollo 2030 y el Acuerdo de París, lo cual creó las bases globales para la implementación coherente de la acción climática y los ODS en todos los niveles y sectores. Los nexos entre estos dos procesos han sido explorados a nivel internacional en diversas ocasiones.

También en algunos países se comenzaron a explorar en detalle estas relaciones. Sin embargo, en Cuba son escasos los estudios sobre la implementación de la Agenda de Desarrollo 2030, y aún menos estudiados son sus nexos con las políticas climáticas.

Sin embargo, el cambio climático es tratado ampliamente en la Agenda 2030 y los ODS. Además de un Objetivo destinado expresamente a ese fin (ODS 13) se encuentran referencias específicas en las metas 1.5, 2.4, 11.B, 12.8.1 que tratan respectivamente de la pobreza, el hambre, las ciudades y la educación.

Si este análisis se hace desde la perspectiva del Acuerdo de París, es visible el claro nexo con los ODS, desde su Preámbulo y Objetivos (el objetivo central del Acuerdo es “reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza”) y también en su articulado, particularmente el número 4 donde se hace referencia a “controlar, reducir o prevenir las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero [...] en todos los sectores pertinentes, incluidos los sectores de energía, transporte, industria, agricultura, silvicultura y gestión de residuos” (Art4, 1 (c)) y trabajar para "la conservación y mejora, según proceda, de [...] biomasa, bosques y océanos, así como otros



ecosistemas terrestres, costeros y marinos", lo cual expresa evidentes relaciones con los ODS de energía limpia para todos (Objetivo 7), industria sostenible (Objetivo 9), ciudades (Objetivo 11) y la protección de la vida en la tierra y debajo del agua (14 y 15).

En el año 2018 el Reporte del IPCC sobre el escenario de 1.5 grados dedica secciones del informe a la relación sinérgica entre el cambio climático y el desarrollo sostenible, y el vínculo entre el desarrollo sostenible y las respuestas al cambio climático, en particular para los ODS 3 (salud), 7 (energía), 12 (consumo y producción responsables) y 14 (océanos). Alerta también el Informe, que para los ODS 1 (pobreza), 2 (hambre), 6 (agua) y 7 (energía), existe el riesgo de compensaciones o efectos secundarios negativos de las estrictas acciones de mitigación compatibles con 1.5 ° C de calentamiento.

En realidad existen múltiples metas en la mayor parte de los ODS que se relacionan con la mitigación y la adaptación del cambio climático, incluso si el lenguaje no siempre es explícito, lo cual refleja el reconocimiento por parte de los negociadores de la Naciones Unidas de que muchos objetivos globales, desde la erradicación de la pobreza y acabar con el hambre hasta la conservación de la biodiversidad y la protección de nuestros océanos, serán inalcanzables si no se controla el cambio climático. Además de reconocer de que es necesario estar alineado con las metas climáticas, para lograr con efectividad los objetivos sociales y económicos.

Esta compleja relación indica las fortalezas y también los límites del ODS 13. Por una parte la inclusión de un objetivo independiente sobre el cambio climático (ODS 13) y las numerosas metas vinculadas a la adaptación, la resiliencia y la mitigación al cambio climático en el marco de los otros ODS es un resultado importante y muy positivo. Por otra parte, el cambio climático “desborda” ampliamente este ODS y es mucho más lo que puede encontrarse en el conjunto de la Agenda 2030.



Los estudios sobre la conexión entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas climáticas a nivel internacional, han dado origen a diversas herramientas que se han desarrollado en los últimos años para mapear y analizar estas interconexiones. Resultaría provechoso profundizar en estas herramientas y determinar el empleo de aquellas que mejor apliquen a la realidad cubana, y profundizar debidamente en esas cuestiones, que aquí son esbozadas.

Convergencia entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cambio climático en las políticas nacionales.

Un claro espacio para analizar la creciente convergencia en el país de las políticas de desarrollo económico y social y para el enfrentamiento al cambio climático, lo son las Bases del Plan de Desarrollo Económico y Social al 2030.

Entre los principios rectores de las Bases, aparece el No.24, el cual ha sido una pieza clave en el diseño del Programa para la Implementación de la Tarea Vida (Junio 2020). Este principio plantea, “asegurar la conservación, protección y uso racional de los recursos naturales, así como la adaptación (incluida la prevención de riesgos) y acciones de mitigación de los impactos del cambio climático, de forma tal que la relación con la naturaleza y el medio ambiente sea un factor que contribuya al desarrollo económico y social próspero y sostenible”.

Las Bases del Plan se estructuran en seis (6) Ejes Estratégicos: Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; Transformación productiva e inserción internacional; Infraestructura; Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; recursos naturales y medio ambiente; desarrollo humano, equidad y justicia social. Si bien muchos guardan relación de un modo u otro con el enfrentamiento al cambio climático, las principales consideraciones al respecto aparecen en el Eje Estratégico: Recursos naturales y medio ambiente.



Este Eje comienza con una descripción del estado del medio ambiente cubano y al respecto se reconoce que “Cuba posee y protege recursos naturales que proporcionan un importante potencial para el bienestar de la sociedad y un desarrollo económico y social sostenible. Sin embargo, siglos de explotación indiscriminada han generado impactos negativos de gran envergadura en el medio ambiente, en el estado de los recursos naturales y, consecuentemente, en la economía y en el nivel y la calidad de vida de la población”.

No obstante se advierte que, el enfrentamiento a estos problemas se hace más complejo dada nuestra condición de archipiélago donde la formación geológica y geomorfológica y la situación físico geográfica hacen a Cuba altamente vulnerable desde el punto de vista ambiental, lo cual se agudiza con el reforzamiento del cambio climático.

En respuesta se indica que el Estado, promoverá el establecimiento del conjunto de programas y acciones para la gestión eficaz del riesgo de desastres y la adaptación del país al cambio climático, la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía y se declara como uno de los tres objetivos generales de este Eje, fortalecer las capacidades nacionales para la adaptación al cambio climático y ello se refrenda de diversas maneras en sus 21 objetivos específicos.

Destaca en estos objetivos específicos el No.11, ya mencionado por introducir el concepto de un desarrollo económico menos intenso en carbono. Son también relevantes, los numerado 12 dirigido a implementar de manera eficaz y eficiente los programas y acciones para el enfrentamiento al cambio climático, con énfasis en la adaptación, la reducción de la vulnerabilidad, y la introducción de estrategias sistémicas e intersectoriales; el 14 donde se busca detener la degradación de la zona costera y ecosistemas marinos, y adoptar medidas para su restauración y el desarrollo sustentable de la pesca, el turismo y la adaptación ante el cambio



climático, así como disminuir la vulnerabilidad costera para los asentamientos amenazados por el aumento del nivel del mar y el 16, concebido para implementar incentivos económicos (tributarios, arancelarios, crediticios, entre otros), para lograr la sostenibilidad financiera en el enfrentamiento al cambio climático. En todos estos casos pueden establecerse diversas conexiones con los ODS.

Por su parte, el Programa para la implementación de la Tarea Vida, al cual ya también se hizo referencia, trata por primera vez de forma expresa, las relaciones entre lo que el Programa llama Áreas Priorizadas, las Acciones Estratégicas y Tareas del Plan de Estado, y los ODS, lo cual se resume en la siguiente Tabla.

Tabla 1

Relaciones entre Áreas Priorizadas, Acciones Estratégicas y Tareas del Plan de Estado y los ODS del Programa Tarea Vida.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático. (Acciones Estratégicas (AE) y Tareas específicas.
<p>Objetivo 1. Indicador 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p>	<p>La Acción Estratégica 5 en Tarea Vida, está dirigida a “Planificar en los plazos determinados los procesos de reordenamiento urbano de los asentamientos e infraestructuras amenazadas, en correspondencia con las condiciones económicas del país”.</p> <p>La Tarea 7 indica “Mantener e introducir en los planes de ordenamiento territorial y urbano los resultados científicos del Macroproyecto sobre Peligros y Vulnerabilidad de la zona costera (2050-2100); así como los Estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo en el ciclo de reducción de desastres. Emplear esta información como alerta temprana para la toma de decisiones</p>
<p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p>Las Acciones Estratégicas 3 y 4 en Tarea Vida, se dirigen a “Adaptar las actividades agropecuarias, en particular las de mayor incidencia en la seguridad alimentaria del país, a los cambios en el uso de la tierra como consecuencia de la elevación del nivel del mar y la sequía y a reducir las áreas de cultivos próximas a las</p>



	<p>costas o afectadas por la intrusión salina. Diversificar los cultivos, mejorar las condiciones de los suelos, introducir y desarrollar variedades resistentes al nuevo escenario de temperaturas.</p> <p>La Tarea 8. Se refiere a implementar y controlar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático derivadas de las políticas sectoriales en los programas, planes y proyectos vinculados a... la seguridad alimentaria,</p>
<p>Objetivo 3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p>La Tarea 8. Se refiere a implementar y controlar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático derivadas de las políticas sectoriales en los programas, planes y proyectos vinculados a... la salud</p>
<p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>Tarea 10. Priorizar las medidas y acciones para elevar la percepción del riesgo y aumentar el nivel de conocimiento y el grado de participación de toda la población en el enfrentamiento al cambio climático....</p>
<p>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p>La Tarea 4 se centra en “Asegurar la disponibilidad y uso eficiente del agua como parte del enfrentamiento a la sequía, a partir de la aplicación de tecnologías para el ahorro y la satisfacción de las demandas locales. Elevar la infraestructura hidráulica y su mantenimiento, así como la introducción de acciones para la medición de la eficiencia y productividad del agua</p>
<p>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	<p>La Tarea 8 se refiere a “Implementar y controlar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático derivadas de las políticas sectoriales en los programas, planes y proyectos vinculados a la energía renovable, la eficiencia energética....”</p>
<p>Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>Tarea 8. Implementar y controlar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático derivadas de las políticas sectoriales en los programas, planes y proyectos vinculados a la construcción, ...industria...”</p>
<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>Acción Estratégica No. 1 No permitir las construcciones de nuevas viviendas en los asentamientos costeros amenazados que se pronostica su desaparición por inundación permanente y los más vulnerables. Reducir la densidad demográfica en las zonas bajas costeras. Acción Estratégica No. 2 Desarrollar concepciones constructivas en la infraestructura, adaptadas a las inundaciones costeras para las zonas bajas.</p>



<p>Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<p>Tarea 3. Conservar, mantener y recuperar integralmente las playas arenosas del archipiélago cubano, priorizando las urbanizadas de uso turístico y reduciendo la vulnerabilidad estructural del patrimonio construido. Tarea 6. Detener el deterioro, rehabilitar y conservar los arrecifes de coral en todo el archipiélago, con prioridad en las crestas que bordean la plataforma insular y protegen playas urbanizadas de uso turístico. Evitar la sobrepesca de los peces que favorecen a los corales. Tarea 8. Implementar y controlar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático derivadas de las políticas sectoriales en los programas, planes y proyectos vinculados a la pesca...</p>
<p>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</p>	<p>Tarea 5. Dirigir la reforestación hacia la máxima protección de los suelos y las aguas en cantidad y calidad; así como a la recuperación de los manglares más afectados. Priorizar los embalses, canales y franjas hidrorreguladoras de las cuencas tributarias de las principales bahías y de las costas de la plataforma insular.</p>

Finalmente, cabe mencionar el más reciente de estos documentos climáticos del país, la Contribución Nacionalmente Determinada, actualizada en 2020, a partir de la versión inicial presentada ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La Contribución reconoce que “Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 constituyen la principal herramienta del país para lograr sus objetivos de un desarrollo próspero, económica, social y ambientalmente sostenible, que sea resiliente y menos intenso en emisiones de carbono” y que el cambio climático se convertirá “paulatinamente en un factor determinante del desarrollo sostenible”.

Respecto al desarrollo menos intenso en carbono, advierte que “...la mitigación es apreciada en las políticas nacionales como una dimensión esencial del desarrollo, que contribuye a la modernización y el desarrollo tecnológico sobre bases de sostenibilidad, al fortalecimiento



de sus capacidades, la mejora de la efectividad y eficiencia de los procesos al disminuir el consumo de portadores energéticos de origen fósil, a un uso de tecnologías más eficientes, a una mejor gestión de los residuos, entre otros elementos importantes y transversales a toda la actividad económica del país”. De esta forma, aunque no aparece una referencia expresa a los ODS, la integralidad de la relación del desarrollo económico y social con el cambio climático, está presente a todo lo largo de este documento.

Conclusiones

1. Los estudios sobre la conexión entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas climáticas a nivel internacional, han dado origen a diversas herramientas que se han desarrollado en los últimos años para mapear y analizar estas interconexiones.
2. Se ha presentado una aproximación inicial a las relaciones de la Agenda 2030 y Objetivos del Desarrollo Sostenible con las políticas para el enfrentamiento al cambio climático en Cuba.
3. La acción climática tiene una relación sinérgica con el desarrollo económico y social sostenible y exige de enfoques adecuados para potenciar las relaciones positivas, y paliar eventuales conflictos.

Referencias bibliográficas

- CITMA. (2020). Programa para la ejecución del Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático, Tarea Vida”. La Habana. Cuba.
- CITMA. (2017). “Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático”. Tarea Vida. La Habana. Cuba.
- CITMA. (2020). Primera Contribución Nacionalmente Determinada (actualizada) República de Cuba 2020-2030.La Habana. Cuba



- CMNUCC. (2015). Acuerdo de París. Decisión 1.CP.21.París.Francia.
- CUBA (2016). “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos”. En Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017.
- Cuba. (2019). Informe nacional sobre la implementación de la Agenda 2030.CITMA. La Habana. Cuba.
- Le Blanc, D. (2015), Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets, DESA Working Paper No. 144, March.
- Northrop et al. (2016), Examining the alignment between the intended nationally determined contributions and sustainable development goals, WRI Working Paper .Recuperado de: (https://www.wri.org/sites/default/files/WRI_INDCs_v5.pdf).
- ONU. (2020). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- PNUD. (2017), Aligning Nationally Determined Contributions and Sustainable Development Goals.
- WWF/CARE. (2016). TWIN TRACKS: Developing sustainably and equitably in a carbon-constrained world: How the Paris Agreement on Climate Change and the 2030 Agenda for Sustainable Development can complement and support each other towards a sustainable future.

